

archivo

Resolución 50-05-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 05 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora ha recibido convocatoria para asistir a la 41 Sesión Ordinaria del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, SICEVAES a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el SICEVAES es un órgano de aseguramiento de la calidad que opera en el marco del funcionamiento del Consejo Superior Universitario Centroamericano, (CSUCA) el cual, es la organización de integración del sistema universitario público centroamericano, que promueve el desarrollo de las universidades a través de la cooperación y del trabajo conjunto con la sociedad y el Estado, para el abordaje integral de los problemas regionales y de sus propuestas de solución, en un marco de compromiso, solidaridad, tolerancia, transparencia y equidad. Asimismo, propicia el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, y su aplicación en la formación de profesionales capaces de tomar decisiones e incidir en el desarrollo sostenible de la región;

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura fue admitida como Miembro Pleno del CSUCA, en sesión ordinaria No. LXXXI de fecha 26 de abril de 2007 y notificada en fecha 21 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora reunida en pleno ha conocido y discutido la convocatoria recibida y considera oportuna la participación de la institución en ese órgano regional, a través de la Comisionada, Dra. Norma Martín de Reyes y de la Lic. Denia Menjívar, empleada de la Universidad Nacional de Agricultura como Asistente Técnico de la Vice Rectoría Académica;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Doctora Norma Martín de Reyes, para que represente a la Universidad Nacional de Agricultura y en compañía de la Lic. Denia Menjívar, asistan a la 41



[Handwritten signatures and scribbles over the seal]

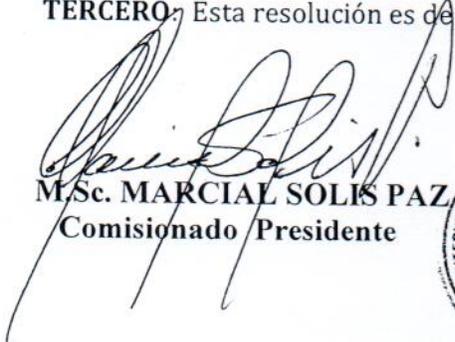


COMISIÓN INTERVENTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

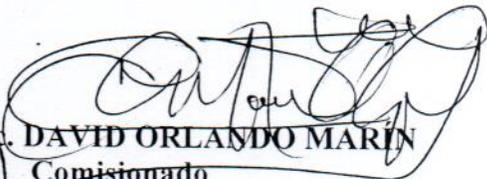
Sesión Ordinaria del Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, SICEVAES a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en República Dominicana, con el propósito de potenciar oportunidades para fortalecer la cooperación y el establecimiento de alianzas estratégicas con esas organizaciones regionales para fines de aseguramiento de la calidad en esta institución.

SEGUNDO: Se instruye a los funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Agricultura, la gestión logística y el aprovisionamiento de los recursos para gastos de viaje para la Comisionada Martín de Reyes y la Lic. Menjívar.

TERCERO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**


M.Sc. MARCIAL SOLÍS PAZ
Comisionado Presidente




M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado

